



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO DE AMISTAD MÉXICO - LITUANIA



ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO – LITUANIA DE LA LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

Convencidos que en las relaciones internacionales el diálogo entre los diversos actores de los Estados fortalecen la cooperación entre las naciones;

Con la certeza de que el ejercicio pleno de la diplomacia parlamentaria que convoca a los representantes populares a sostener un diálogo permanente y frecuente, constituye un foro de interlocución privilegiado para el intercambio no sólo de opiniones sino de propuestas que coadyuven al fortalecimiento de nuestras relaciones internacionales y a compartir las mejores prácticas en el ámbito parlamentario;

Que México procura mantener en alto los principios fundamentales de la convivencia pacífica entre las naciones; como los son: autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de controversias, la proscripción o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo, el respeto y defensa de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales;

Que México y Lituania han sido impulsores de diversos mecanismos de diálogo y concertación política a nivel mundial, lo que ha posibilitado sentar las bases para la perspectiva de un mejor desarrollo de la comunidad internacional;

Con el deseo de que la instalación y futura actividad de un Grupo de Amistad se constituya en un pilar para la construcción de nuevas y mejores formas de comunicación y cooperación entre nuestros pueblos;

Por lo expuesto, y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 del artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO DE AMISTAD MÉXICO - LITUANIA



Unidos Mexicanos, y al acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración de los Grupos de Amistad de la LXII Legislatura, el día 16 de agosto del 2013, se constituye formalmente el Grupo de Amistad México – Lituania contando con la presencia, como testigo de honor, el Excelentísimo Sr. Ronén Waisser Landau Cónsul de Lituania en México.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 31 de octubre del 2013

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO - LITUANIA


NOMBRE	CARGO	FIRMA
DIP. CARMEN LUCÍA PÉREZ CAMARENA	PRESIDENTE	
DIP. MARTÍN DE JESÚS VÁZQUEZ VILLANUEVA	VICEPRESIDENTE	
DIP. PATRICIA GUADALUPE PEÑA RECIO	INTEGRANTE	
DIP. ANDRÉS ELOY MARTÍNEZ ROJAS	INTEGRANTE	
DIP. CARLOS OCTAVIO CASTELLANOS MIJARES	INTEGRANTE	



GRUPO DE AMISTAD MÉXICO - LITUANIA



FIRMAS DE LOS TESTIGOS DE HONOR DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO - LITUANIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Sr. Ronén Waisser Landau	Excmo. Cónsul de Lituania en México	
Dip. Adriana González Carrillo	Sria. De la Comisión de Relaciones Exteriores en la Cámara de Diputados	